



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00647886- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El ofrecimiento de donación de placas de vidrio (negativos fotográficos), ofrecidos por la Dra. Cristina Boixadós; y

CONSIDERANDO:

Que la Biblioteca Elma K. de Estrabou hizo la evaluación correspondiente, contabilizando en total 135 placas y diapositivas.

Que la Biblioteca cuenta con placas compradas por la Facultad en el año 2014, pertenecientes a la misma colección Righetti.

Que la donación se considera pertinente a la temática de la Institución y es de gran valor histórico.

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación de 135 placas de vidrio (negativos fotográficos) y diapositivas, que como anexo se detallan en la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a la Dra. Cristina Boixadós y a la Biblioteca Elma K. de Estrabou, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

